

21.410-67

Razon

Razon

Razon

Mayo 10/68

Mayo 17 de Mayo de 1968

18 de Mayo de 1968

R. de E.
**JUZGADO TERCERO
 PROVINCIAL DEL GUAYAS**
EXTRACTO
**DE LA ESCRITURA DE AU-
 MENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPANIA "CONCRETO Y
 PREFABRICADOS CIA. LTDA".**

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 9 de Mayo del presente año, el señor Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto, en su calidad de Gerente de la Compañía "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA." otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la Compañía a la suma de \$ 3'400.000,00 de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios de fecha Abril 30 de 1968, suscrito y pagado totalmente, y dividido en trescientas cuarenta cuotas iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una, de las cuales corresponden 84, al señor Gunter Liskén de Reuter; 65, al señor Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto; 65, al señor Ingeniero Edmundo Uribe Enriquez; 65, al Ingeniero Pablo Tola Antepara y 61, a Estudios Asociados Cia Ltda.—

Se mantienen las demás especificaciones constantes en la escritura de constitución de la compañía de fecha 10 de Diciembre de 1967, otorgada ante mí.—

Guayaquil, 10 de Mayo de 1968

NOTARIO

Pongo en conocimiento del pú-

R. de E.
**JUZGADO TERCERO
 PROVINCIAL DEL GUAYAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE AU-
 MENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPANIA "CONCRETO Y
 PREFABRICADOS CIA. LTDA".**

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 9 de Mayo del presente año, el señor Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto, en su calidad de Gerente de la Compañía "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA." otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la Compañía a la suma de \$ 3'400.000,00 de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios de fecha Abril 30 de 1968, suscrito y pagado totalmente, y dividido en trescientas cuarenta cuotas iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una, de las cuales corresponden 84, al señor Gunter Liskén de Reuter; 65, al señor Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto; 65, al señor Ingeniero Edmundo Uribe Enriquez; 65, al Ingeniero Pablo Tola Antepara y

blico, el extracto que antecede, en cumplimiento a lo ordenado por el doctor Guillermo Peña Roldós, Juez Tercero Provincial del Guayas, en providencia expedida el día de hoy 15 de ma-

yo de 1968, a las once de la mañana.—

Guayaquil, Mayo 15 de 1968.
Lcdo. Francisco Montes Lavayen
SECRETARIO DEL JUZGADO
PROVINCIAL 3o. DEL GUAYAS

NOTARIO

Pongo en conocimiento del público, el extracto que antecede, en cumplimiento a lo ordenado por el doctor Guillermo Peña Roldós, Juez Tercero Provincial del Guayas, en providencia expedida el día de hoy 15 de mayo de 1968, a las once de la mañana.—

Guayaquil, Mayo 15 de 1968.
Lcdo. Francisco Montes Lavayen
SECRETARIO DEL JUZGADO
PROVINCIAL 3o. DEL GUAYAS

R. de E.
**JUZGADO TERCERO
 PROVINCIAL DEL GUAYAS**
EXTRACTO
**DE LA ESCRITURA DE AU-
 MENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPANIA "CONCRETO Y
 PREFABRICADOS CIA. LTDA".**

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 9 de Mayo del presente año, el señor Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto, en su calidad de Gerente de la Compañía "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA." otorgó una escritura pública por la cual se aumenta el capital de la Compañía a la suma de \$ 3'400.000,00 de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios de fecha Abril 30 de 1968, suscrito y pagado totalmente, y dividido en trescientas cuarenta cuotas iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una, de las cuales corresponden 84, al señor Gunter Liskén de Reuter; 65, al señor Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto; 65, al señor Ingeniero Edmundo Uribe Enriquez; 65, al Ingeniero Pablo Tola Antepara y 61, a Estudios Asociados Cia Ltda.—

Se mantienen las demás especificaciones constantes en la es-

la com-
 diciembre
 mí.—
 de 1968

del nú-
 antecede,
 ordenado
 mo Peña
 provincial

del Guayas, en providencia expedida el día de hoy 15 de mayo de 1968, a las once de la mañana.—

Guayaquil, Mayo 15 de 1968.
Lcdo. Francisco Montes Lavayen
SECRETARIO DEL JUZGADO
PROVINCIAL 3o. DEL GUAYAS